



Universidad Nacional de Salta  
**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**  
T.E. (Directos): 054-387-4255405/405/337/340/336  
FAX: 054-387-4255483  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 10 de Septiembre de 2019

EXP. 16.104/2019

RES.Nº 607-19 -CI

**VISTO:**

La Nota Nº 2001/19 presentada por la Dra. Verónica Rajal, Directora de uno de los proyectos aprobado por Resolución CCI Nº 087/19, mediante la cual solicita compra de equipamiento para desarrollar su labor como investigadora y la del grupo que integra el proyecto; en el marco del CONVENIO PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES-AÑO 2017-PROYECTO DE MEJORAS DE EQUIPAMIENTOS ; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a Res. CCI Nº 026/18, el Consejo de Investigación dispone aprobar la asignación de la suma de \$ 6.409.273,00 para realizar actividades de Investigación, con fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias (S.P.U).

Que el Proyecto fue aprobado en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales – Año 2017 por Resoluciones Nº 3550/17 APN – SECPU y Nº 4261/17 APN - SECPU de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

Que según Res. CCI Nº 087/19, se dispone adjudicar el subsidio correspondiente a la Convocatoria para Proyectos de Mejoras de Equipamientos a la Dra. Veronica Rajal, por el importe de \$ 450.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100).

Que según solicitud de compras Nº 026/19, la Dra. Liz Nallim Presidenta del Consejo de Investigación y Directora del Proyecto antes mencionado, autoriza el gasto con los fondos provenientes de la Secretaría de Política Universitarias.

Que se efectuó la afectación preventiva del gasto contemplado en la solicitud de compras Nº 26/19.

Que a fin de proveer los insumos se confeccionó el Pliego de  
//...



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336  
FAX: 054-387-4255483  
REPUBLICA ARGENTINA

Especificaciones Técnicas y de Condiciones Particulares, que regirá para la Contratación Directa y se adjunta en el expediente de referencia.

Que obra a fs. 34 y 34 vuelta precedente, el Dictamen N° 19.272 de no objeción de Asesoría Jurídica.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. C.S. N° 450/12.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Decreto Reglamentario N° 1023/01 Artículo 25 d) 1. del PEN (Poder Ejecutivo Nacional) y sus modificatorias Decreto Reglamentario N° 1030/16 Artículo 27 a) y Decreto Reglamentario N° 963/18.

**POR ELLO:**

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar y Convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA por Compulsa Abreviada N° 020/19, la compra de equipamiento requerido por la Dra. Verónica Rajal, Directora de uno de los Proyectos de Mejoras de Equipamientos – Programa Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales - Año 2017, aprobado por Resolución CCI N° 087/19.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar la afectación preventiva a la partida presupuestaria R.5902.051.006.018.16.07.00.00.06.00.4.3.

**ARTÍCULO 3º.-** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que obra en el presente expediente, teniendo en cuenta el marco legal, Decreto Reglamentario N° 1023/01 Artículo 25 d) 1. del PEN (Poder Ejecutivo Nacional) y sus modificatorias Decreto Reglamentario N° 1030/16 Artículo 27 a) y Decreto Reglamentario N° 963/18 y el Dictamen N° 19.272 de Asesoría Jurídica.

**ARTÍCULO 4º.-** La apertura de sobres con las propuestas de los oferentes, tendrá lugar en el Consejo de Investigación de esta Universidad el día 24 de Septiembre de 2019 a hs 11:30.

//...



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336  
FAX: 054-387-4255483  
REPUBLICA ARGENTINA

**ARTÍCULO 5º.-** Designar como Miembros Titulares de la Comisión de Preadjudicación a las siguientes personas: Verónica Irazusta, Neli Romano Armada y Liliana Moraña; y como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas: María Mónica Salusso, Dolores Gutiérrez Cacciabue y Norma Moraga quienes entenderán en el estudio de las propuestas de la presente contratación.

**ARTÍCULO 6º.-** Designar como Miembros Titulares de la Comisión de recepción a las siguientes personas: Sonia Marrupe, Fabiana Chaile y Verónica Rajal; y como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas: Carlos Edgardo Sánchez, Guillermo Gerónimo y Silvia Arias, quienes entenderán en la recepción de los materiales de la presente contratación.

**ARTÍCULO 7º.-** Procédase a cursar las invitaciones a proveedores para la Contratación que nos ocupa.

Dfg/AM

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RES.Nº 607-19-CI